I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001134

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 20 SEP 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2137/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/544/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de disponibilidad presupuestaria Folio N°303/2018; el Ordinario N°500/815/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1575/2016; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/1575/2016 se aprobó el **CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2016-2018**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, por los montos que se señalan, a nombre de doña **María José Góngora Alegría,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinado a financiar los gastos que se indican a continuación, en el marco de ejecución del **CONVENIO PROMOCIÓN DE LA SALUD 2016-2018,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/1575/2016 y suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana:

Monto	Adquisición
$400.000	**$250.000**.- Para adquirir globos, bolsas plásticas, cucharas plásticas, vasos desechables, vasos térmicos, servilletas, manteles, brochetas, bandejas, tenedores, platos, cuchillos plásticos, gorros desechables, pecheras, cuchillos de cocina, té, café, té de hierbas, endulzantes, galletas, pan de molde integral, queques, jugos, botellas de agua, bidones de agua, leches cultivadas, leches descremadas, leche sin lactosa, yogurt, yogurt sin lactosa, cereales, frutos secos, mermeladas, quesillos, jamón, verdura, variedad de frutas frescas, barra de cereal, compotas, frutas en conserva, jaleas, chía, entre otros. **$150.000**.- Materiales de Oficina (tinta negra y de color, resma de papel hoja carta y oficio, carpeta, archivadores, clip metálico, corchetera, corchetes, entre otros) y afiches plásticos.
$500.000	Insumos para la elaboración de un huerto Herramientas: palas de diversos tipos y tamaños (de punta, plana, ancha, pala de dientes u horquillas, pala de jardín), rastrillo, desmalezador, asada de mano, asada, tijeras de podar, picota, carretilla, entre otros. Insumos: Manguera de jardín, tierra de hoja, tierra compost, fertilizante, tierra con abono, semillas de distintas variedades, almácigos variedades, plantas altas(tomate, tomate cherry, pimentón, aji, poroto, arveja, albahaca, entre otras), plantas medianas, (lechuga, rucula, frutilla, perejil, cilantro, acelga, espinaca, entre otras), plantas bajas(orégano, poleo, ciboullete, menta, romero, tomillo, entre otras), cajones de madera tipo tomate o de fruta, pallets, madera, mallas anti-pájaros, regaderas, guantes de jardinería, pechera, bloqueador, gorro para el sol, entre otros.

001134

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.06 "Programa Promoción de la Salud 2018".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Página Web.